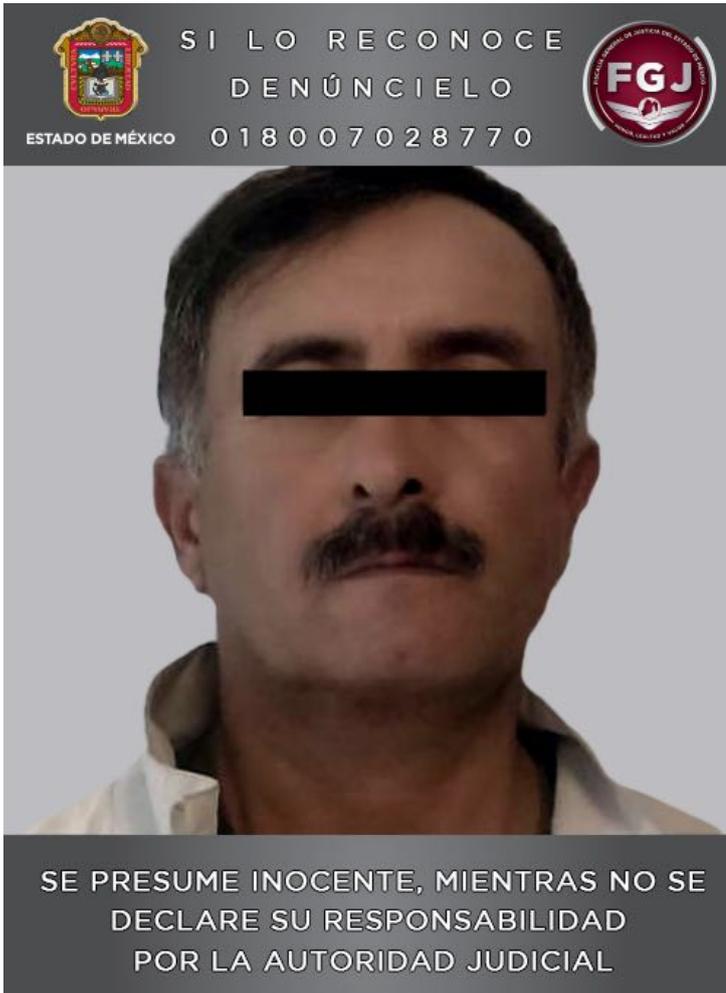


## A prisión sujeto investigado por el robo y homicidio a una ex regidora del municipio de Toluca



El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en Homicidios del Valle de Toluca, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), acreditó la probable participación de José Antonio ?N?, en el delito de robo con la agravante de haber causado la muerte, ilícito por el que la Autoridad Judicial lo vinculó a proceso.

Este sujeto es investigado por un asalto y la muerte de una mujer quien se desempeñó como Regidora en el municipio de Toluca, cuyo cuerpo fue localizado en un barranco del Barrio La Soledad, en el municipio de Almoloya de Juárez, en el mes de mayo del año 2013.

Las indagatorias realizadas a partir del hallazgo permitieron establecer que el día 23 de mayo de ese año, el ahora detenido y tres sujetos más ingresaron al domicilio de la víctima en la Delegación de San Mateo Otzacatipan, en el municipio de Toluca.

Estos individuos habrían sometido y golpeado a la víctima, hasta dejarla inconsciente, y luego la subieron a una camioneta de su propiedad a bordo de la cual la trasladaron a otro sitio, en donde le quitaron sus pertenencias, entre estas sus tarjetas bancarias.

Una vez que la víctima perdió la vida a causa de los golpes que recibió, la subieron a un vehículo compacto, a bordo del cual la trasladaron al lugar donde fue encontrada días después.

En tanto que estos sujetos robaron la camioneta y realizaron diversas compras con las tarjetas bancarias de la víctima.

Derivado de estos hechos, el Representante Social inició la carpeta de investigación respectiva por estos hechos y Policías Investigadores llevaron a cabo diversas indagatorias que permitieron establecer la probable participación de este sujeto en el asalto y muerte de esta mujer.

Después de que este individuo fue detenido, fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Santiaguito, en Almoloya de Juárez, en donde quedó a disposición de un Juez, autoridad que lo vinculó a proceso, sin embargo se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

Cabe mencionar que por estos mismos hechos fue detenido otro sujeto identificado como Eduardo Trejo Mendoza, quien en el mes de noviembre del año 2015 fue condenado a 55 años y seis meses de prisión.